

**Informe del Plenario de RedIAB sobre la “Evaluación del uso de los Recursos Suscriptos de Texto Completo por parte de los Nodos: Período 2008-2012”  
efectuado por la Secretaría Ejecutiva de la BeCyT**

En primer lugar se considera muy valioso y oportuno el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva de la BeCyT en vista de la reiterada demanda de contar con información en este tema por parte de los nodos.

En segundo lugar, entendemos y compartimos la necesidad de racionalización de un recurso que es vital para la investigación en nuestras instituciones, pero que hoy resulta muy costoso.

Con el objetivo de ofrecer una mirada amplia y complementaria para el análisis de las planillas y el acta de la reunión del 15 de octubre del Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica, se envían los siguientes comentarios sobre otras variables que creemos que deberían tenerse en cuenta:

- a) Cantidad de investigadores: En la planilla aparecen los datos del año 2012, mientras que el período de evaluación comprende el quinquenio 2008-2012. Corresponde aclarar que la mayoría de las instituciones presenta para el año 2012 más del doble de investigadores que en el período inicial (2008).
- b) Durante el quinquenio evaluado no todas las bases estuvieron accesibles en el paquete ofrecido por BECyT. Ej. Willey-Blackwell estuvo suspendida desde julio 2010 hasta 2013.
- c) Algunas UUNN han tenido problemas de acceso a la Becyt por diversos motivos, entre otros: problemas técnicos entre la Institución y el Ministerio (ej. UNTREF); problemas internos de infraestructura de las instituciones, etc. Esta situación no parece haberse considerado en la evaluación realizada.
- d) El único dato de uso utilizado para calcular los indicadores es el de descargas de artículos. No se cuentan las búsquedas ni tampoco las visualizaciones de registros, que forman parte del uso de los recursos.
- e) Los datos de descargas tomados como base para el cálculo de indicadores son los provistos por los proveedores.

En el envío de las estadísticas por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Becyt se solicita a los miembros del Consejo Asesor que en un plazo de 15 días envíen “sus observaciones e indiquen, en caso de considerarlo necesario, aquellos recursos que solicitan mantener aun cuando no superen los límites establecidos para ninguno de los

tres indicadores propuestos y/o aquellos recursos a los que a la fecha no acceden y desean acceder, en ambos casos deberán informar la justificación a dicha solicitud”.

Por otra parte en el acta se menciona que: “Tras la presentación de la evaluación el Consejo Asesor acuerda que, en principio, *se vería razonable realizar una adecuación de las suscripciones*, brindar a los nodos acceso únicamente a aquellos recursos en los que superan los límites establecidos para los tres indicadores propuestos y garantizar de todos modos el acceso a través del servicio de préstamo interbibliotecario”.

Creemos que, en caso de aplicar el recorte propuesto, que implicará un impacto negativo en todo el sistema universitario, en primer lugar, debería darse una discusión más amplia en el seno del Consejo Asesor, y en segundo lugar, deberían contemplarse también las variables propuestas anteriormente.

Villa María, 6 de noviembre de 2013